



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Empleo



**ANEXO II**  
**AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES**

Nombre del centro: **C.E.I.P. SAN ISIDRO**

Localidad: **GUADIANA DEL CAUDILLO.**

Provincia: **Badajoz.**

**DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2017:**

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(I)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2017 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
MADRE	<input type="checkbox"/>				
PADRE	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				

Indicar con una x en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto y/o material escolar y didáctico.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá denegar su consentimiento debiendo en este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

**ME OPONGO (firmas)**

MADRE	PADRE				

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contempladas en la citada ley ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, módulo 5, 06800 Mérida).

**SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN**